EXPTE. D- 120-21



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados



## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

# DECLARA

De interés legislativo al Día internacional de la "No Violencia" contra la Mujer, a celebrarse el 25 de noviembre de 2020 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999.

ANAMI SILEAC ANAMI SILEAC BIPUTES DE BRAS H.C. Diputes De Bras



#### Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados



## **FUNDAMENTOS**

El 25 de noviembre se recuerda en todo el mundo la muerte de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, defensoras de los derechos ciudadanos de las mujeres en la República Dominicana, quienes fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo

Durante el Primer encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, llevado a cabo en 1981 se decidió considerar al 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres, en memoria de estas hermanas.

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en la que definió el término violencia contra la mujer como:

"Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada".

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En esa oportunidad, la ONU invitó a gobiernos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar sobre esta problemática.

La violencia contra mujeres y niñas, no solo no ha terminado, sino que se ha convertido en un problema estructural que los países del mundo deben resolver, es una de las violaciones de los derechos humanos más



### Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados



devastadoras, por lo que representa, porque confunde, desvaloriza, mata.

Una de las causas más claras de este flagelo, se encuentra en la falta de equidad en las relaciones entre hombres y mujeres, y está enraizada en un poder patriarcal que continúa creando un entorno social en el que la violencia pasa a ser una parte natural de la vida, es decir se normaliza.

Se trata de un problema social presente tanto en el ámbito doméstico como en el público. Hay violencia física, sexual, psicológica, económica, cultural y otras, y afecta a las mujeres sin distinción de ningún tipo, aunque los grupos más vulnerables son más castigados también por este flagelo.

Las cifras de violaciones, de agresiones sexuales y aún de femicidios, son sumamente difíciles de confirmar como consecuencia de la osadía e impunidad con las que cuentan los agresores, el estigma que sufren las sobrevivientes y el silencio que sigue a la agresión.

La violencia contra la mujer sigue siendo uno de los obstáculos para alcanzar la igualdad, derecho cuya lucha compartimos con los Diputados de los diferentes Bloques, por lo que les solicito acompañen la presente declaración.

HG Disuppos hear of Earle